

Capítulo 1.

Tendencias de formación de los comités de ética y bioética en Colombia

Edwin Muñoz Escobar
Oscar Posso Arboleda

Introducción

Investigar, en el sentido de construir nuevo conocimiento, implica una alta rigurosidad, incluso para reconocer que la hipótesis inicial se puede transformar, y le da cabida a otras emergentes que conducen, de igual manera, a otras necesidades u otras miradas de la realidad investigada.

La construcción de nuevo conocimiento, teniendo como base la investigación empírica, es un ejercicio que dignifica y otorga responsabilidades. El investigador debe tener en cuenta unos parámetros que están de manera tácita en los mismos procesos de su tarea; aquellos no deben convertirse en obstáculos, sino, por el contrario, en la base para seguir construyendo el camino hacia el conocimiento. El investigador, entonces, debe ser a toda costa

consciente de estos elementos a la hora de ejercer su trabajo, pero a su vez debe ser crítico y constructivo, características que se obtienen solo mediante la educación o la formación en esos valores implícitos propios de la investigación, independientemente del objeto de esta: sean humanos, animales o hagan parte del resto de la biodiversidad. Son esos valores implícitos los que remiten al campo de la ética en la investigación.

La ética, por lo tanto, tiene un carácter formativo, como todos los valores, que luego son llevados a la práctica por los individuos en la familia, la escuela y la comunidad. Por ello, obviamente, es fundamental que en el campo de la investigación se generen escenarios que visibilicen sus propios valores. En este sentido, es importante examinar la forma en que se construye el conocimiento, pero, sobre todo, el aprendizaje de la ética para el uso de aquel, para evitar así elementos que contraríen el sentido y la coherencia de la investigación.

A partir de esta perspectiva, se puede afirmar que la experiencia vivida para la consolidación de este documento tiene como punto de partida el supuesto de la existencia de espacios académicos formalizados para la formación de profesionales que, posteriormente, apuntalarían los comités de ética de sus instituciones. Sin embargo, en el transcurso de la búsqueda y la revisión documental, se encontraron otras realidades, como la oferta de formación en ética y bioética, cuyos fines son fortalecer la comprensión conceptual y metodológica, mas no la praxis o la conformación de comités de ética. Esto exigió, en aras de los resultados, que se hiciera un análisis desde la perspectiva de la oferta institucional para la formación de profesionales en temas de ética y bioética.

El proceso para la concreción de este documento se consolidó en el acompañamiento de las profesionales de la biblioteca de la Universidad de San Buenaventura Cali, a través de la revisión de la oferta institucional consignada en las páginas web de las universidades con registro del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES); se partió de una división del país en cuatro regiones para facilitar la búsqueda y la revisión de oferta de pregrado, posgrado y formación continua.

Este apartado presenta los resultados de la revisión documental, hecha en internet, de la oferta de formación en temas de ética y bioética en Colombia, de sus currículos y del público objetivo al que va dirigida dicha formación. Se hizo también una revisión documental de la legislación y los marcos normativos para la conformación de comités de ética y bioética.

Finalmente, el documento pretende llamar la atención sobre otras alternativas de formación continua, autoformación y espacios de reflexión, que pueden desarrollarse a nivel regional con el fin de fortalecer la oferta de educación de profesionales para la conformación de los comités de ética.

Por lo tanto, esta exploración intenta describir de manera sucinta el tipo de programas de formación en ética existentes en centros e instituciones de educación superior en Colombia y las tendencias más significativas que promueven en dicha formación los distintos programas en el país.

El marco normativo de la ética y la bioética en la investigación colombiana

La ética de la investigación en Colombia ha venido fortaleciéndose en los últimos años gracias al liderazgo de Colciencias y a la

participación de diversos actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTEI). La Constitución Política de 1991 —que impulsó cambios trascendentales como pasar de un Estado católico a un Estado laico y de un Estado centrado en configurar la sociedad sobre la base de la uniformidad a un Estado dispuesto a reconocer las diferencias sociales, culturales y lingüísticas de sus habitantes— abrió un contexto más amplio para las discusiones éticas alrededor de la investigación.

En nuestra carta magna se consagra como deber del Estado la protección de la vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades de las personas (Art. 2); el reconocimiento y la protección de la diversidad étnica y cultural de la Nación (Art. 7); la obligación del Estado y de las personas de proteger las riquezas culturales y naturales del país (Art. 8); el respeto por la autodeterminación de los pueblos y la gobernabilidad de los territorios indígenas, de acuerdo con los usos y las costumbres de sus comunidades (Arts. 9, 330); el reconocimiento de las lenguas y dialectos de los grupos étnicos como oficiales en sus territorios (Art. 10); el derecho de las personas a gozar de un ambiente sano, y la garantía de la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarla (Art. 79).

En el ámbito de la investigación, la Constitución de 1991 también se ocupa de orientar la función legislativa del Estado Colombiano en aspectos como la garantía para las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra (Art. 27); el fortalecimiento de la investigación científica en las universidades (Art. 69); la promoción de la investigación, la ciencia y el desarrollo (Art. 70), y la regulación para el ingreso y la salida del país de los recursos genéticos, así como de la utilización de estos, de acuerdo con el interés nacional (Art. 81). Para el campo

de la investigación que involucra a seres humanos también es importante destacar lo concerniente a la protección por parte del Estado de las personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta (Art. 13).

Con la Resolución No. 8430 de 1993, del Ministerio de Salud —hoy Ministerio de Salud y Protección Social—, se establecieron las normas científicas, técnicas y administrativas en Colombia para la investigación que involucra a seres humanos en el área de la salud. Esta resolución no solamente dio lugar a la creación de los Comités de Ética en Investigación para las instituciones que realizan investigación con participantes humanos, sino que también dio los lineamientos para su funcionamiento.

Colciencias, en el año de 1999, instituye el cumplimiento de la Resolución 8430 en la postulación de proyectos de investigación con la participación de seres humanos, que buscaban financiamiento con recursos del Estado. Posteriormente, el Ministerio de Educación Nacional, a través del Sistema Nacional de Acreditación, en el año 2000, obliga a que toda institución de educación superior en nuestro país, que se postule a la acreditación de alta calidad, debe contar con la existencia de comités de ética de la investigación, de acuerdo con la característica No. 15, indicador 154, del Consejo Nacional de Acreditación (CNA).

El Decreto 1101 de 2001, que dio lugar a la creación de la Comisión Intersectorial de Bioética (CIB) —como órgano consultivo y asesor del Gobierno para el estudio, el análisis y la formulación de políticas públicas en temas relacionados con la protección del ser humano, en la investigación, el desarrollo y la aplicación de los conocimientos científicos y tecnológicos—,

demandó, en el marco institucional, una actualización de la normatividad contenida en la Resolución 8430 de 1993, puesto que era necesario tener en cuenta los interrogantes éticos vinculados con los seres humanos, producto de los avances científicos y tecnológicos. Con la expedición de la Ley 1374 de 2010, mediante la cual se crea el Consejo Nacional de Bioética (CNB) —como herramienta para alcanzar el desarrollo sostenible a través de la ciencia, la tecnología y la innovación—, se amplía el campo de acción de la ética y la bioética hacia todas las disciplinas que en sus investigaciones involucran la vida, los derechos humanos, la desigualdad, el medio natural y los desarrollos sociales, entre otros.

A finales de 2012, Colciencias, con miras a fortalecer su institucionalidad y motivada por el elevado número de proyectos rechazados en sus diferentes convocatorias, asume un rol determinante para la promoción, la difusión, el análisis y la reflexión crítica de la investigación, las consideraciones éticas de los proyectos y su impacto en los diferentes escenarios donde se manifiesta la vida. Desde el primer Diálogo, en el 2013, hasta la reciente publicación de la *Política de ética de la investigación, bioética e integridad científica*, en febrero de 2018, se recoge todo un ejercicio colectivo de discusión y reflexión, a partir de las propias experiencias investigativas en Colombia, con miras a articular los diferentes actores con base en principios éticos, bioéticos y de integridad científica. De este modo, se busca fortalecer el quehacer científico y la responsabilidad con la que las instituciones y sus investigadores asumen la relevancia social y la pertinencia de sus proyectos.

Ahora bien, en el marco de la implementación de la *Política*, y siguiendo la misma metodología participativa y de discusión

reflexiva, nos propusimos a manera de diagnóstico indagar sobre la oferta institucional, cuyo objetivo apunte a capacitar profesionales investigadores para conformar comités de ética de la investigación, tanto en universidades como en centros de investigación.

Resultados

Oferta de capacitación para conformar comités de ética de la investigación en Colombia

Con relación a la formación y la capacitación para la conformación de los Comités de Ética de la Investigación (CEI) en Colombia no se encontró una oferta para profesionales en este tema específico. Sin embargo, en algunos programas de cursos, ofertados como ética en la investigación, se hace referencia a los comités, a su conformación y a sus funciones. Esto también se hace evidente en los cursos de los programas ofertados por las facultades de salud y ciencias médicas, específicamente en los cursos de formación y preparación de sus investigadores.

Es importante destacar que hasta el año 2016, la Fundación Santa Fe de Bogotá (FSFB) ofreció sin costo a los miembros de los comités de ética de la investigación, a investigadores y equipos de investigación en general, a estudiantes de pregrado y posgrado, interesados en la investigación con seres humanos, un curso básico de ética en investigación en humanos en el contexto colombiano, el cual se tomaba en línea mediante inscripción en el Collaborative Institutional Training Initiative (CITI) Program de la Universidad de Miami (www.citiprogram.org). El curso proporcionaba los elementos para que se adoptaran los acuerdos, pautas

y principios internacionales de bioética en investigación en el medio sociocultural de Colombia. Los módulos fueron desarrollados como parte de las actividades de la Iniciativa Panamericana en Bioética (PABI) de la Universidad de Miami (<http://www.miami.edu/index.php/ethics/projects/pabi>), para el fortalecimiento de los comités y no propiamente como requisito o cualificación para conformar comités de ética de la investigación.

Dado lo anterior, la pesquisa se trasladó al escenario de la oferta encontrada, en programas de ética y bioética para los profesionales de todas las áreas de las ciencias, y utilizó las palabras clave definidas para este ejercicio; se concentró en los componentes curriculares de los programas, los elementos fundamentales que generan competencias en los profesionales para conformar los mencionados comités.

Es menester destacar la labor que ha hecho, de manera voluntaria y con un amplio sentido de cooperación y de responsabilidad social, la Red de Comités de Ética en Investigación con Humanos (RECEIH), en Cali, la cual, ante los interrogantes y vacíos conceptuales y normativos para la conformación, alcance e implementación de los Comités de Ética en la Investigación, asumió la tarea como grupo interinstitucional e interdisciplinario —con miembros pertenecientes a diferentes CEI de la ciudad de Cali— de unir conocimientos, experiencias y esfuerzos en la promoción de una cultura de respeto y sensibilización hacia los derechos y bienestar de los participantes en investigación, para fomentar así la implementación de abordajes creativos en las instituciones, facilitar la misión de proteger a los participantes en investigación y promover la integridad científica y la responsabilidad ética del investigador. Sin embargo, se trata de una oferta no formal, que

no tiene vinculación con un programa académico específico, aunque cuenta con la certificación institucional.

Este caso concreto que ha logrado colectivizar a las organizaciones, desde el año 2011, a través de talleres anuales en los que participan expertos nacionales e internacionales, y sin costo alguno para los asistentes, ha permitido divulgar la información pertinente a la bioética y a la ética de la investigación, generar condiciones de apoyo en el manejo de problemas éticos en investigación y, especialmente, promover la formación en ética de la investigación e integridad científica en la comunidad académica de la región.

Los talleres han estimulado la reflexión en torno a temas como el conflicto de interés, la revisión por pares, la integridad científica, el riesgo y la valoración de este en la investigación con seres humanos, y la protección de participantes en investigación, entre otros. Los participantes son investigadores, miembros de los CEI y estudiantes de distintas universidades.

El espacio, ya institucionalizado en Cali, se ha convertido en un escenario de formación de profesionales que hacen parte de distintos comités de ética de la región, y genera debates muy importantes sobre las líneas de acción de aquellos. Por otra parte, se convierte en un lugar de intercambio de experiencias, lo que enriquece el proceso de los comités.

La formación en ética y bioética en Colombia

Para identificar la oferta formativa en ética y bioética en Colombia, se tomó como base la página del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES); en esta se identificaron

las instituciones que ofrecieran programas de pregrado, posgrado y cursos (especialmente diplomados) relacionados con temas de bioética, ética investigativa o áreas afines. Uno de los parámetros que se tuvieron en cuenta fue la búsqueda por cada una de las regiones del país: la región oriental, la región atlántica, la región andina y la región pacífica.

Al explorar la oferta de formación en ética de la investigación en Colombia, fue fundamental reconocer la orientación que el programa le ha dado a cada uno de sus cursos, pues ello permite, de alguna manera, observar las preocupaciones y el interés que las instituciones de educación superior tienen con relación al tema.

La búsqueda por región geográfica permitió identificar que hay una concentración de programas en ética de la investigación y bioética en la zona andina, mientras que la zona oriente (Orinoquía y Amazonia) se caracteriza por la ausencia de oferta de estos, a pesar del enfoque investigativo hacia lo rural, las comunidades indígenas y la biodiversidad. Se observa en esta región no solo esa carencia de la oferta académica en ética en la investigación, sino también de instituciones de educación superior y centros de estudios que referencien las investigaciones o al menos regulen las que se realizan, un trabajo que se hace de manera centralizada en las ciudades capitales. Encontramos, además, regiones como la Atlántica, donde las ofertas fueron menores, pero existentes.

Así mismo, la búsqueda se concentró en dos semanas y se organizó en las siguientes categorías: ciudad donde se oferta el programa, nombre de la institución, programa ofertado, número del SNIES, una breve descripción de la oferta, modalidad y sitio en internet en el que se encuentra la información.

En una segunda etapa se desarrolló una caracterización más profunda, ya que se aumentaron las categorías: tipo de oferta (si corresponde a educación formal, a educación continua o a formación para el trabajo), título exacto de la formación que se ofrece, análisis del público al que se dirige la oferta, institución que la ofrece y duración. La categoría ciudad se mantiene para efectos de ubicación geográfica.

Análisis de la información

El análisis de la información recopilada se hace con base en las categorías escogidas para la revisión de la oferta y en los elementos más relevantes que permitan identificar de manera explícita los rasgos diferenciadores de aquella en las distintas instituciones del país. Toda la información se organizó en una base de datos de Excel, lo que facilitó posteriormente el análisis.

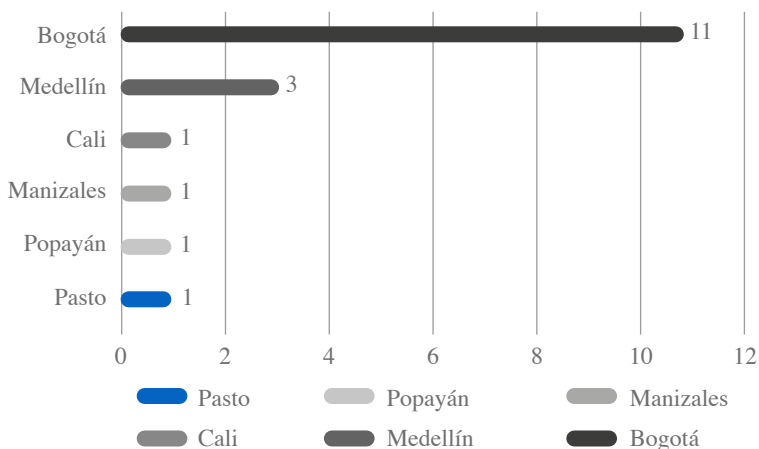


Figura 1. Sectores o ciudades en las que se presenta la oferta.

Fuente: elaboración propia a partir de consulta en SNIES.

Bogotá, la capital del país, lidera la oferta de formación en temas de ética de la investigación y bioética con 11 programas; en segundo lugar, se encuentra Medellín, que cuenta con 3 programas, lo que permite, si se lee como un escenario más amplio, una oferta también para el norte del país; ciudades como Cali, Manizales, Popayán y Pasto tienen una oferta cada una. No obstante, por su cercanía, permiten generar un mayor acceso a la población del sur occidente del país.

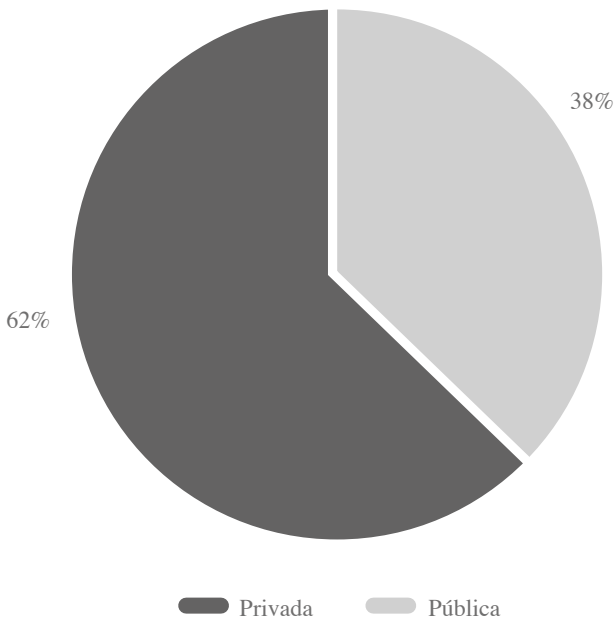


Figura 2. Tipo de universidad que hace la oferta.

Fuente: elaboración propia.

El 62 % de la oferta se concentra en la universidad privada. De hecho, algunas universidades como la Universidad de los Andes, la Universidad El Bosque y la Universidad Pontificia Bolivariana ofrecen hasta 3 programas. En contraste, la universidad pública ofrece el 38 % del total de la oferta en el país y solo un programa por universidad.

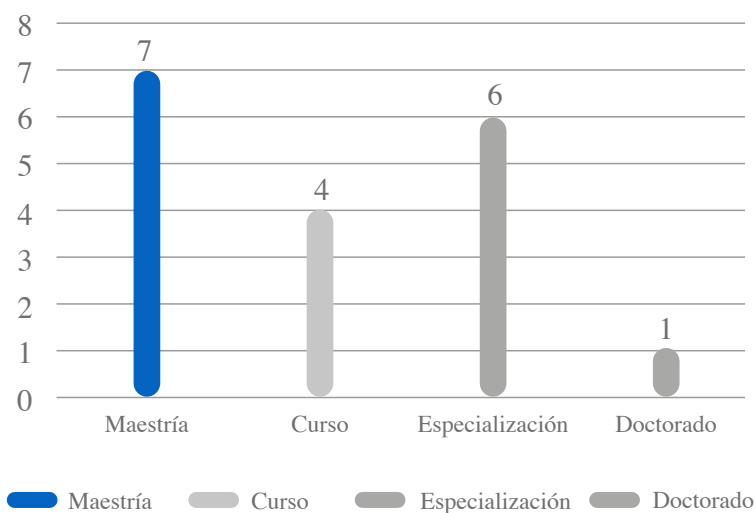


Figura 3. Modalidades ofertadas.
Fuente: elaboración propia.

Como lo muestra la ilustración, los programas de maestría son los que tienen una mayor oferta, junto con los de especialización; sin embargo, siguen en auge los cursos, especialmente los diplomados, que permiten el ingreso a profesionales de diferentes

áreas del conocimiento, con lo cual se muestra una mayor apertura al tema de la ética en investigación y la bioética. Así mismo, se lograron identificar dos ofertas de Doctorado: uno en la Universidad del Bosque y otro en la Universidad Militar Nueva Granada, los dos en la ciudad de Bogotá.

Población en la que está enfocada la formación

El 100 % de los programas que se ofrecen buscan, en primer lugar, responder al contexto y enfrentar el desafío de la investigación en un sector amplio de las ciencias: ciencias sociales, ciencias biológicas, ciencias exactas, etc. El reto que esto representa permite, además, la exploración de principios epistemológicos que puedan ceñirse a las necesidades de la ciencia hoy y conduce a una comprensión profunda de los problemas éticos en la investigación científica del país.

Un elemento significativo en este estado de la cuestión es el ejercicio inter y transdisciplinar que fomenta la oferta educativa en los temas que conciernen a este informe, lo que permite a profesionales de todas las áreas acceder a la formación, pero además a un diálogo de saberes que aporta a las conceptualizaciones y preceptos de la ética, aplicados al deber ser de la investigación en Colombia, cuando se compromete la vida misma.

Concretamente encontramos que 6 de las 18 ofertas están dirigidas a profesionales del derecho; se hace mención de aquellos profesionales que requieren especializarse o profundizar en temas de la ética y la bioética a partir de un enfoque jurídico y normativo. Esto revela que, dentro del campo y el ejercicio del derecho, es necesaria una formación muy amplia para investigar y reflexionar

sobre los problemas morales y los valores de la sociedad actual con relación a la vida en todas sus formas. En estas ofertas formativas también es sustancial mencionar que el énfasis está en la propiedad intelectual, no solo en el campo tradicional, sino el campo de la red y el ciberespacio. Así, se responde a la demanda de la formación en la protección de bienes intangibles.

Es importante resaltar que las instituciones se han esmerado en propender hacia una formación flexible, tanto metodológicamente como epistemológicamente, buscando que se permita la ampliación del campo de la reflexión sobre la ética en todos los campos de la actividad humana.

Conclusiones

La mayor oferta de formación en ética y bioética en Colombia está centralizada en la capital del país, que, a pesar de responder a las necesidades de la región, resulta insuficiente e inconveniente para la demanda y las necesidades del contexto nacional. Hay zonas del país, como la región oriental, la del pacífico y la del norte, en las que no existe ninguna oferta institucional en esta área de formación.

En general, no existe propiamente la formación profesional en ética y bioética, pues esta área del conocimiento se considera, sobre todo, una especialidad. Por ello, la oferta está diseñada más para los posgrados y cursos especializados. De igual manera, se evidencia que la universidad pública sigue teniendo una deuda, puesto que no oferta de manera amplia la formación en bioética, ni en ética, y delega este liderazgo a la universidad privada.

Las lecturas de contexto de las instituciones que ofertan esta área de formación se centran en especialidades del derecho, en las ciencias médicas, biológicas o naturales. Sin embargo, es muy poca la oferta especializada para los investigadores en ciencias sociales, lo que limita, de alguna manera, el aprendizaje en el ejercicio mismo del investigador social, en cuanto a los temas de ética y bioética. Esto reduce considerablemente los espacios de reflexión pertinentes.

Es importante mencionar que, pese a la baja existencia de oferta educativa formal en los temas éticos que nos empeñamos en describir aquí, se logra evidenciar un interés institucional en explorar el tema no solo para la investigación, sino también para el ejercicio profesional. Esto se manifiesta en la activa participación institucional, a través de las redes de comités de ética de la investigación, como vemos en el caso de la ciudad de Cali.

Se evidencia, además, una nueva oportunidad para la academia: la posibilidad de extender la formación en ética de la investigación hacia los programas de pregrado, gracias a las experiencias en formación en posgrados. Con esto se ampliaría el horizonte de los semilleros de investigación, conformados por lo general por la población más joven que se encuentra en proceso de formación profesional.

Aunque la creciente apertura de oferta académica en temas de ética y bioética ya permite vislumbrar el fenómeno en el contexto universitario, la experiencia ha mostrado que la existencia de grupos como la RECEIH en Cali, así como los eventos que las universidades desarrollan, y el interés de Colciencias como entidad del Estado dispuesta a apoyar iniciativas, hacen del tema un asunto de relevancia nacional.

Fuentes consultadas

Congreso de la República de Colombia. Ley 1374 de 2010. Por medio de la cual se crea el Consejo Nacional de Bioética y se dictan otras disposiciones [Internet]. Bogotá: Congreso de la República de Colombia; 2010. Disponible en: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1374_2010.html.

Duque Ortiz D (Compiladora). Diálogos nacionales sobre ética de la investigación. Memorias 2013-2014. Bogotá: Colciencias; 2015.

Ministerio de Educación Nacional. Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) [Internet]. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional. Disponible en: <https://www.mineduccion.gov.co/sistemasinfo/Informacion-Institucional/211868:Que-es-el-SNIES>

Ministerio de Salud. Resolución 8430 de 1993. Por la cual se establecen las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud [Internet]. Bogotá: Ministerio de Salud; 1993. Disponible en: https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/RESOLUCION%208430%20DE%201993.pdf

Presidencia de la República. Constitución política de Colombia de 1991 [Internet]. Bogotá: Presidencia de la Repúbli-

ca; 2019. Disponible en: <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/Constitucion-Politica-Colombia-1991.pdf>

Realpe Quintero S (Compiladora). Comité de ética de la investigación. Trayectos y reflexiones en la construcción de un instrumento de evaluación ética de proyectos de investigación. Cali: Universidad de San Buenaventura Cali; 2012.